



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

En Río Gallegos, 21 de Octubre de 2009, siendo las 14,00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; en las instalaciones de la Subsecretaría de la Función Pública los representantes de los sectores gremiales Francisco PEREZ por la APAP, Alejandro CASARES y Arnoldo CANDEIAS por UPCN, por ATE el Sr. Jorge LEMOS y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Subsecretario de la Función Pública Sr. Juan Carlos BARRIENTOS, el Director Provincial de Recursos Humanos Raúl LESCANO, el Director de Provincial de Capacitación y Desarrollo Eloy ECHAZÚ, y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Fernando CORTES. -----

La Autoridad Laboral da inicio.

En primer lugar la Autoridad Laboral hace entrega de un compilado de los Artículos aprobados desde el 82° al 130°, analizados y aprobados en la Paritaria Central, a fin de que las partes los analicen.

Seguidamente la representación sindical de APAP presenta Nota N° 040/09, por la cual solicita analizar nuevamente ASIGNACIONES FAMILIARES, visto que en los últimos días se anunció el incremento a Nivel Nacional en asignaciones de un 33% sobre Prenatal, por hijo, hijo con capacidades diferentes, teniendo en cuenta que las diferentes reuniones de la Sub-Comisión aunando criterios quedo plasmado en la última acta (01/06/09), que los montos acordados estarían sujetos a próximos incrementos que otorgue Nación independientemente de lo que se pueda lograr esta Paritaria.

Así también la representación sindical de ATE presenta Nota N° 369/09 por la cual la incorporación de los puntos referentes al segmento de Seguridad e Higiene, dentro del contexto del Artículo 125° del CCT y por decisión de Asamblea de Trabajadores convocada por ATE, Santa Cruz, ratificada por nueva Asamblea el 20/10/09, reitera la inclusión de los mismos, acompañando con firmas de compañeros de Río Gallegos y el interior de la Provincia la voluntad de los mismos.

El Poder Ejecutivo hace entrega de la Nota N° 397/09 de la Subsecretaría de la Mujer, mediante la cual agradece la invitación recibida para participar en la audiencia de paritarias del día de la fecha, en la que se tratara la temática "Igualdad de Oportunidades y Trato".

Y que en razón que la fecha de convocatoria es muy próxima a la de la exposición, los que lo imposibilita poder asistir a la misma, solicitando la posibilidad de trasladar la audiencia para la próxima semana.

En relación a la presentación efectuada la APAP, solicita además se pase a un cuarto intermedio hasta el día 23 del corriente, a los efectos de que el Ministerio de Economía analice y de una solución al respecto.

Por su parte UPCN adhiere a esta postura de incrementar las Asignaciones Familiares, incorporando los nuevos montos, según el incremento aplicado por el ANSES.

ATE por su parte en este tema manifiesta que dado el segmento del año que nos encontramos, y no habiéndose cumplido con lo acordado oportunamente en esta paritaria sobre este punto en particular, solicita se universalice el pago de las Asignaciones Familiares y se actualice el monto con la incorporación del aumento del 33% otorgado por el Gobierno Nacional.

El PE por su parte expresa que transmitirá al Ministerio de Economía la presentación realizada por las Entidades Gremiales, a fin de que sea analizada y se dé una respuesta.

Además manifiesta que no está de acuerdo con el cuarto intermedio, ya que es decisión política del gobierno provincial de seguir avanzando con el CCT.

Por tal motivo y a fin de agilizar dicho tratamiento mociona que la Comisión Negociadora Central, sesione permanentemente todos los días hábiles por los menos tres (3) horas por día, hasta finalizar con el mismo, lo cual no impediría que se analicen y traten las presentaciones que se efectúen.

Las Entidades Sindicales solicitan cuarto intermedio.

Reanudada la audiencia y las Entidades Sindicales solicitan un cuarto intermedio hasta tanto se haga presente alguien del Ministerio de Economía, para dar una respuesta favorable a esta temática o en su defecto una propuesta.

Asimismo las Entidades Sindicales expresan su voluntad de seguir avanzando con el tratamiento del CCT, pero si no se fija la pauta salarial para los trabajadores de la Administración Pública Provincial, esto dificulta esta tarea.

El Poder Ejecutivo informa que se han comunicado con la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, y existe la imposibilidad hasta la semana que viene, igualmente expresa que sugiere que a través de la Autoridad Laboral se remita la solicitud de los gremios al Ministerio de Economía, a fin de dar una respuesta o una propuesta.

El PE rectifica su moción de continuar sesionando cuatro los días hábiles, a fin de finalizar con el tratamiento del CCT, el cual tiene implícito un capítulo de remuneraciones, el cual se propone ser tratado como punto final de este CCT.

Las Entidades Gremiales mocionan comenzar a sesionar a partir de la respuesta o una contrapropuesta del Ministerio de Economía sobre el aumento de las Asignaciones Familiares, en dos (2) reuniones semanales, donde se incluya CCT y problemática salariales, sin tope de horario.

El PE acepta la propuesta.

Siendo las 17,00 horas, con lo que no siendo para más, las partes firman cinco ejemplares de la presente, a modo de exteriorización de su voluntad, en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-----

A series of handwritten signatures in black ink, some overlapping, located at the bottom of the document. The signatures are written over a horizontal dashed line.